



ACERO EN EVOLUCIÓN

Política de Gestión Riesgos de SAGRLAFT

POLÍTICA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SAGRLAFT

El Consorcio Metalúrgico Nacional SAS - COLMENA está comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales frente a la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, promoviendo una cultura de autocontrol y gestión del riesgo dentro de la organización, para prevenir delitos y/o actividades ilícitas en el desarrollo normal de sus operaciones aplicando buenas prácticas de gestión de riesgos.

OBJETIVOS

- Dar a conocer los lineamientos, políticas y procedimientos a todas las contrapartes de la compañía en materia de SAGRLAFT.
- Prevenir que COLMENA S.A.S. sea utilizado para dar apariencia de Legalidad a recursos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- Prevenir que COLMENA S.A.S. sea sancionado por incumplimiento a las normas Legales relacionadas con la Gestión del Riesgo de LA/FT.

ALCANCE

La Política de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SAGRLAFT es de obligatorio cumplimiento, así como los procedimientos asociados y aplica para accionistas, miembros de la Junta Directiva, trabajadores, clientes, proveedores, contratistas y compañías donde se posea participación accionaria o se ejerza algún tipo de control.

CONTENIDO DE LA POLITICA

Las políticas adoptadas por COLMENA S.A.S. son las siguientes:

- Impulsar una cultura en de gestión del riesgo de LA/FT.
- Establecer lineamientos para la prevención y resolución de conflictos de interés, como son:
 - ✓ **Conflicto de interés en la administración de Listas de control de SAGRLAFT:** Los empleados de COLMENA S.A.S., que realicen la administración de listas de control SAGRLAFT, deberán mantener confidencialidad sobre el uso de las listas, la(s) persona(s) que consultan y obran sin interés personal y sin buscar el favorecimiento de otra(s) persona(s).
 - ✓ **Conflicto de interés en la atención de consultas de información por parte de las autoridades:** La persona encargada de atender consultas relacionadas



ACERO EN EVOLUCIÓN

Política de Gestión Riesgos de SAGRLAFT

con información solicitada por autoridades competentes deberá obrar sin interés personal y/o sin buscar el favorecimiento de otra persona.

- Previo a la vinculación de un cliente, empleado, o proveedor se debe realizar la verificación en las listas restrictivas administradas por la compañía relacionadas con actividades o delitos fuentes de LA/FT y documentar toda su información mediante los diferentes formatos de conocimiento (Crediexpress, Formulario de Proveedores y Formato de vinculación de Empleados) que tienen implementados los procesos transversales al SAGRLAFT.
- COLMENA S.A.S. no establecerá relaciones contractuales ni otorgará beneficios a personas naturales y/o jurídicas y/o terceros que se encuentren en las listas de control administradas por la compañía relacionada con actividades o delitos fuentes de LA/FT.
- Una vez al año, el Oficial de Cumplimiento debe coordinar y gestionar a través del área de Talento Humano las capacitaciones de inducción para el personal nuevo que ingrese y reinducción dirigida a todos los colaboradores de la empresa.
- COLMENA S.A.S. incluye en todos sus contratos con terceros que los dineros que se utilizan en las operaciones descritas en el contrato provienen de actividades lícitas. Su no inclusión, en los contratos vigentes impedirá su renovación o celebrar nuevos contratos.
- Todos aquellos colaboradores, que detecten alguna operación inusual de acuerdo las señales de alerta descritas en el manual SAGRLAFT, deben notificarlas al Oficial de Cumplimiento mediante el Formato de Operaciones Inusuales, cuando no existan, certificarlo mensualmente.
- En el evento en que en la Empresa se presente una probable operación sospechosa de LA/FT, el Oficial de Cumplimiento debe hacer el respectivo análisis y reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.
- Cumplir con los demás lineamientos y directrices del Manual SAGRLAFT.

Cordialmente,

Andrés Mauricio Galeano Cancino
Oficial de Cumplimiento
COLMENA S.A.S

Nota: El contenido de esta información es privilegiado del CONSORCIO METALURGICO NACIONAL S.A.S. Está prohibida su reproducción, retención, grabación, utilización o divulgación en cualquier otro medio publicitario.